



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA

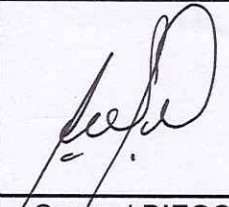
Nro. GS-2025- **163492** -DETOL -UPRES-GRULO - 20.1

Fecha, 04 de agosto de 2025

Señor coronel
DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué
Carrera 48 sur No 157-199 vía Picalaña
Ciudad.

Asunto: Solicitud autorización adición a la OC 141266

Respetuosamente permito solicitar a mi coronel, en atención a la caracterización del proceso **adquirir bienes y servicios** el cual dentro del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), se encuentra inmerso el punto de control que se describe a continuación, por lo que se requiere dar cumplimiento al mismo así: "Estudio Previo revisado y aprobado por el ordenador del gasto". Por lo anteriormente expuesto, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, estudie la posibilidad de autorizar adición al proceso así:

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	ADICIÓN EN VALOR NO 002 A LA OC 141266 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ Y MORARCI GROUP S.A.S. CON NIT NO 900110012-5 QUE TIENE POR OBJETO LA “COMPRA DE LLANTAS A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA GRUPO DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN NO 8 METIB Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA METIB”	AUTORIZADO
VALOR ESTIMADO	El valor estimado para la presente contratación es de veintitrés millones setecientos cuarenta y tres mil novecientos cincuenta y un pesos m/cte (\$23,743,951.00), incluido el valor de IVA	 Coronel DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ Ordenador del Gasto
CLAUSULA PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Vigencia 2025: A partir de la fecha de aprobación de la adición hasta el 30/11/2025.	
SUPERVISORES DEL CONTRATO	El supervisor del contrato será el responsable de mantenimiento vehicular de la Unidad Prestadora de Salud	

	Tolima, responsable de mantenimiento vehicular Unidad Prestadora de Salud Tolima.	
RECURSO	Recurso 16	
RUBRO PRESUPUESTAL	A-02-02-01-003	
DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	02-02-01-003-006-01	

Atentamente,



Capitán **LUZ ADRIANA RODRIGUEZ PALACIO**
 Jefe Unidad Prestadora de Salud Tolima (E)



Elaboró: **SI. Eric German Tovar Zabala**
 UPRES DETOL Movilidad (E).


Fecha de elaboración: 04/08/2025
 Ubicación: D:\movilidad\2025\Oficios

Carrera 4 No. 14 – 52 Centro
 Celular 3103805294
eric.tovar1880@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co



Revisó: **CT. Jean Peare Fernández Pérez**
 UPRES DETOL JEFAT.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 7	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

**POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA
GRUPO MOVILIDAD**

Ibagué, 04 AGO 2025

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	<p>ADICIÓN EN VALOR NO 002 A LA OC 141266 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ Y MORARCI GROUP S.A.S. CON NIT NO 900110012-5 QUE TIENE POR OBJETO LA “COMPRA DE LLANTAS A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA GRUPO DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN NO 8 METIB Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA METIB”</p> <table border="1" data-bbox="467 976 1442 1142"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> <th>PRODUCTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25172504</td> <td>VEHÍCULOS COMERCIALES, MILITARES PARTICULARES, ACCESORIOS COMPONENTES</td> <td>Y Y</td> <td>COMPONENTES Y SISTEMAS DE TRANSPORTES</td> <td>NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS</td> <td>LLANTAS PARA AUTOMÓVILES Y CAMIONETAS</td> </tr> </tbody> </table>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	25172504	VEHÍCULOS COMERCIALES, MILITARES PARTICULARES, ACCESORIOS COMPONENTES	Y Y	COMPONENTES Y SISTEMAS DE TRANSPORTES	NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS	LLANTAS PARA AUTOMÓVILES Y CAMIONETAS																
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO																								
25172504	VEHÍCULOS COMERCIALES, MILITARES PARTICULARES, ACCESORIOS COMPONENTES	Y Y	COMPONENTES Y SISTEMAS DE TRANSPORTES	NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS	LLANTAS PARA AUTOMÓVILES Y CAMIONETAS																							
VALOR ESTIMADO	<p>El valor estimado de la presente adición es por VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESO PESOS M/CTE (\$23.743.951,00), Incluido el valor del IVA, distribuidos de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="467 1255 1442 1438"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th> <th>UNIDAD</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>REC</th> <th>CAN</th> <th>VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA. EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA</th> <th>VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA. EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>02-02-01-003-006-01 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO *VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS</td> <td>UPRES DETOL</td> <td>ADQUISICION DE LLANTAS PARA LOS VEHICULOS DE LA UNIDAD UPRES</td> <td>16</td> <td>1</td> <td>\$23.743.951,00</td> <td>\$23.743.951,00</td> </tr> <tr> <td colspan="7" style="text-align: center;">VALOR TOTAL ESTIMADO</td> <td>\$23.743.951,00</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CAN	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA. EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA. EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	1	02-02-01-003-006-01 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO *VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS	UPRES DETOL	ADQUISICION DE LLANTAS PARA LOS VEHICULOS DE LA UNIDAD UPRES	16	1	\$23.743.951,00	\$23.743.951,00	VALOR TOTAL ESTIMADO							\$23.743.951,00			
ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CAN	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA. EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA. EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA																					
1	02-02-01-003-006-01 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO *VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS	UPRES DETOL	ADQUISICION DE LLANTAS PARA LOS VEHICULOS DE LA UNIDAD UPRES	16	1	\$23.743.951,00	\$23.743.951,00																					
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$23.743.951,00																					
CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	<table border="1" data-bbox="467 1465 1442 1627"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Fecha</th> <th>No. Plan de compras</th> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Valor unitario</th> <th>Valor total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>04/08/2025</td> <td>227</td> <td>DETOL UPRES</td> <td>16</td> <td>ADQUISICION DE LLANTAS PARA LOS VEHICULOS DE LA UNIDAD UPRES</td> <td>1</td> <td>\$23.743.951,00</td> <td>\$23.743.951,00</td> </tr> <tr> <td colspan="7" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td>\$23.743.951,00</td> <td>\$23.743.951,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA: Para el suministro de llantas del equipo automotor de la Unidad Prestadora de Salud Tolima se va comprometer en la presente adición la suma de VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESO PESOS M/CTE (\$23,743,951.00), de acuerdo a la necesidad y plazo de ejecución del contrato.</p>	No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total	01	04/08/2025	227	DETOL UPRES	16	ADQUISICION DE LLANTAS PARA LOS VEHICULOS DE LA UNIDAD UPRES	1	\$23.743.951,00	\$23.743.951,00	TOTAL							\$23.743.951,00	\$23.743.951,00
No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total																				
01	04/08/2025	227	DETOL UPRES	16	ADQUISICION DE LLANTAS PARA LOS VEHICULOS DE LA UNIDAD UPRES	1	\$23.743.951,00	\$23.743.951,00																				
TOTAL							\$23.743.951,00	\$23.743.951,00																				
CLASE DE CONTRATO	<p>Compraventa. Adquisición de autopartes. Acuerdo Marco (Acuerdo Marco - CCE-286-AMP-2020) Vigencia: De 02 de febrero de 2021, hasta 02 de febrero 2025.</p>																											
PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	<p>El establecimiento de comercio MORARCI GROUP S.A.S. de Representante Legal el señor MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS, Identificado con CC. 72.306.607 Expedida en Polonuevo- Atlántico, es distribuidor, comerciante y se encuentra en la capacidad de ofrecer la prestación del servicio requerido en la descripción del objeto del presente estudio previo, y a</p>																											



quien se le puede realizar un contrato de adición, de acuerdo a los conceptos emitidos.

IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Atendiendo los lineamientos de la Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional, suscribir convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones", dispone lo siguiente "Artículo 15° "El presupuesto que se asigna a los Comandos de Departamento, Escuelas y Regiones que a continuación se relacionan, destinado a la atención de sus necesidades y a las relacionadas con el tema de salud, cuando corresponda, será ejecutado por el jefe de la unidad policial que en cada caso se indica, quien para todos los efectos del presente acto administrativo, será el ordenador del gasto de su unidad y de las que se le adscriben, con las facultades de dicha condición le atribuyen Comandante Policía Metropolitana de Ibagué (METIB).

El comando de la Policía metropolitana de Ibagué, requiere realizar una adición en valor al contrato de suministro de llantas para los vehículos y motocicletas de propiedad de la Policía nacional adscritos a la Unidad Prestadora de Salud Tolima, con el fin de suplir de forma oportuna y con austeridad de recursos el parque automotor previo cumplimiento de la regla de negocios.


La unidad en mención cuenta con un equipo automotor, razón por la cual requiere efectuar el suministro de llantas que garanticen el correcto funcionamiento, los cuales permiten extender la vida útil de los mismos, de igual manera se requiere efectuar mantenimientos correctivos por desgaste de las mismas en los vehículos, que son indispensables para su correcto funcionamiento, mantenimientos que de no realizarse generarían daños irreversibles o irreparables a los mismos repercutiendo en un detrimento del patrimonio del estado. Es así, como las actividades diarias de prevención y seguridad, así como las demás actividades propias del servicio de Policía y de cada unidad de acuerdo a su especialidad, se desarrollan utilizando el equipo automotor asignado para atender las necesidades del servicio. Por lo tanto, se requiere contar con vehículos en óptimas condiciones, que permitan la movilización del personal. La Prestación de Servicio de Mantenimiento preventivo/correctivo para los vehículos, se regirá bajo los principios establecidos en la resolución 04935 del 12 de Diciembre de 2013 "Por la cual se expide el Manual Logístico de la Policía Nacional el cual trata sobre la estandarización de procedimientos en el mantenimiento del equipo automotor de la Policía Nacional ARTÍCULO 48° ESTANDARIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, VITALES PARA PROLONGAR LA VIDA UTIL DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD POLICIAL.

De igual manera y con el fin de dar cumplimiento a las políticas institucionales y poder dar cobertura a nivel nacional, es necesario contar con herramientas, que permitan el desplazamiento de los uniformados a los diferentes puntos donde los usuarios lo solicite.

La Policía Nacional - la Unidad Prestadora de Salud Tolima, no dispone de suministro de llantas, la infraestructura ni del personal técnico requerido para el desarrollo de un plan de mantenimiento vehicular permanente como el aquí señalado, pues esta clase de servicios requiere de equipos y herramientas especializadas y disponibilidad de Personal técnico suficiente que no puede ser cubierto con las capacidades del Grupo de Movilidad de las unidades que hacen parte del presente contrato.

Actualmente la Policía Metropolitana de Ibagué, están ejecutando recursos de Suministro de llantas mediante el contrato de prestación de servicios **OC 141266** de fecha 31 de enero de 2025 suscrito con el señor MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS, Identificado con CC. 72.306.607 Expedida en Polonuevo- Atlántico representante legal del establecimiento de comercio.

La presente adición al contrato de prestación de servicios **OC 141266** de fecha 31 de enero de 2025 suscrito con el señor MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS, representante legal del establecimiento de comercio, no

Página 3 de 7	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

sobrepasa el 50% del valor total del contrato de acuerdo a los descrito en la Ley 80 de 1993 en su Artículo 40°.- Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.

En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley.

Parágrafo. - En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.

VEHÍCULOS ADSCRITOS A UPRES DETOL.

INFORMACIÓN REFERENCIA LLANTAS

NOMBRE PRODUCTO	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	OBSERVACIÓN
MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 16 - ANCHO B: 255 - RELA ASPECTO C: 70	12	\$10,839,948.00	se pueden solicitar ya que si están incluidas en el catálogo del acuerdo marco precisos.
MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 15 - ANCHO B: 185 - RELA ASPECTO C: 65	21	\$7,959,315.00	
MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 16 - ANCHO B: 205 - RELA ASPECTO C: 75	8	\$4,944,688.00	
TOTAL	41	\$23,743,951.00	


La adición al contrato principal se desarrollará en cumplimiento a los principios orientados a la economía y celeridad de la función administrativa.

ITEM	DESCRIPCIÓN	RUBRO	RECURSO	UNIDAD	VIGENCIA	VALOR
ADICION 002	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO "VEHICULOS"	02-02-01-003-006-01	16	UPRES DETOL	2025	\$23,743,951.00
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO						\$23,743,951.00

Con base en lo anterior se hace necesario adicionar un valor total de **veintitrés millones setecientos cuarenta y tres mil novecientos cincuenta y un peso pesos m/cte (\$23,743,951.00)**, para el suministro de llantas del equipo automotor de la Unidad Prestadora de Salud Tolima, distribuidos así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	RUBRO	RECURSO	UNIDAD	VIGENCIA	VALOR
1	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO "VEHICULOS"	02-02-01-003-006-01	16	UPRES DETOL	2025	\$23,743,951.00
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO						\$23,743,951.00

Por el rubro de PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO "VEHICULOS", 02-02-01-003-006-01, según el certificado de plan de compras No 220 del 05/09/2023 expedido por la Oficina de Planeación anexo al presente, los cuales son viables adicionar al contrato de suministro de llantas OC 141266 de fecha 31 de enero de 2025, por cuanto su objeto lo permite y se encuentra en ejecución, razón por la cual se evita la parálisis en el servicio

Página 4 de 7	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

asistencial y una atención oportuna a los casos de policía, que se atienden diariamente en la unidad Policial relacionada en la presente adición.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD - CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO	FECHA	ACIERTOS	PROBLEMAS
POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ - MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS, Identificado con CC. 72.306.607 Expedida en Polonuevo-Atlántico	OC 141266	31/01/2025	EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN	Ninguno

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

- Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes:

El literal a) del Numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, manifiesta:

“(...) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos. (...)”

Se aclara que las entidades estatales de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, obligadas a aplicar la ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007 o las normas que las modifiquen, aclaren, adicione o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos marco de Precios vigentes.


Así las cosas y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015, Colombia Compra Eficiente deberá publicar el catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y las entidades Estatales en la etapa de planeación del proceso de contratación están obligadas a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente, con el cual

3.1 ADICIÓN ARTICULO 40 DE LA LEY 80 DE 1993

Artículo 40°.- Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.

Página 5 de 7	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley.

Parágrafo. - En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato

DESCRIPCIÓN	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	\$ 675.956.414,00
50% DEL VALOR INICIAL	\$ 337.978.207,00
VALOR TOTAL PARA ADICIÓN 001	\$ 3.177.895,00
VALOR TOTAL PARA ADICIÓN 002	\$23,743,951,00
PORCENTAJE TOTAL EN ADICIONES	3,98%

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Se mantienen las condiciones del contrato principal.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

No aplica

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

No aplica

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

No aplica

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)

No aplica

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)


No aplica

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

No aplica

4.2. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):

No aplica

Página 6 de 7	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

4.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

No aplica

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

No aplica

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Se mantienen las condiciones del contrato principal de Compra OC 141266 de fecha 31/01/2025, agregando que para la presente adición el supervisor será el responsable de Movilidad de la Unidad Prestadora de Salud Tolima, y/o quienes hagan sus veces, o quien con posterioridad designe el Ordenador del Gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución No. 03049 del 2014 y en la Ley 1474 de 2011 artículos 82 a 86.

5.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

A partir de la fecha de la aprobación de la modificación de la garantía única de la adición hasta el 30 de noviembre de 2025.

5.3. FORMA DE PAGO

La estipulada en el Acuerdo Marco de Precios.


5.4. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

Se mantienen las condiciones del contrato principal de Compra OC 141266 de fecha 31/01/2025, agregando que para la presente adición el supervisor será el responsable de Movilidad de la Unidad Prestadora de Salud Tolima, y/o quienes hagan sus veces, o quien con posterioridad designe el Ordenador del Gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución No. 03049 del 2014 y en la Ley 1474 de 2011 artículos 82 a 86.

5.5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Se conservan las del contrato principal de Compra OC 141266 de fecha 31/01/2025.

5.6. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Página 7 de 7	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

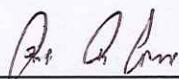
Se conservan las del contrato principal de Compra **OC 141266** de fecha 31/01/2025.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN


No aplica

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Se deberán ampliar los mecanismos de cobertura de riegos en el valor, el contratista deberá modificar la póliza, de acuerdo a los porcentajes establecidos inicialmente dentro del contrato principal **OC 141266** de fecha 31/01/2025, teniendo en cuenta el presupuesto adicionado es de **veintitrés millones setecientos cuarenta y tres mil novecientos cincuenta y un peso pesos m/cte (\$23,743,951.00)**.



Subintendente **ERIC GERMAN TOVAR ZABALA**
 Responsable de mantenimiento vehicular UPRES DETOL (E)

Elaborado: SI. Eric German Tovar Zabala- Responsable Mantenimiento Vehicular UPRES DETOL (E) 
 Revisado: IT. Jhon Fredy Guarnizo Ayala – Responsable grupo de Movilidad METIB
 Fecha de Elaboración: 04/08/2025
 Archivo: Mis documentos/2025

Carrera 4 No. 14 – 52 centro
 Teléfono: 3103805294
eric.tovar1880@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

	SISTEMA DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS DE DATOS	REGIONAL DE INVESTIGACIÓN
	ASOCIACIÓN DE ESTUDIOS REGIONALES DE DATOS	REGIONAL DE INVESTIGACIÓN

El presente informe tiene como finalidad informar a la Gerencia Regional de Investigación sobre los resultados de la investigación realizada en el marco del proyecto de investigación...

2. FORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

No aplica

3. ESTIMACIÓN, VERIFICACIÓN, ASOCIACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

En el presente informe se detallan los resultados de la investigación realizada en el marco del proyecto de investigación... La información obtenida durante el desarrollo de la investigación se ha sometido a un análisis estadístico y se han determinado los riesgos asociados a la implementación de las medidas propuestas...



 JEFE DE LA GERENCIA REGIONAL DE INVESTIGACIÓN

El presente informe es propiedad de la Gerencia Regional de Investigación y no debe ser divulgado fuera de su ámbito de competencia.

Gerencia Regional de Investigación
 Calle 100 No. 100
 Lima, Perú
 Teléfono: (01) 476 1000
 Correo Electrónico: gria@pnp.gob.pe

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA
GRUPO LOGISTICO UPRES TOLIMA

UPRES-GRULO - 20.1

Ibagué, 04 de julio de 2025

Señor
 MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS
 GERENTE MORARCI GROUP S.A.S.
 Carrera 43 No. 62-24
 Correo lolv.ariza@morarci.com
 Barranquilla

Asunto: solicitud aceptación adición a la OC 141266

De manera atenta, en atención a la OC 141266 de fecha 31 de enero de 2025, el cual suscribió con la Policía Metropolitana De Ibagué y que tiene por objeto la “COMPRA DE LLANTAS A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA GRUPO DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN No 8 METIB Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA METIB”, como supervisor para esta adición y con miras de adelantar los trámites administrativos pertinentes, me permito solicitar la viabilidad de aceptar adición por valor de **veintitrés millones setecientos cuarenta y tres mil novecientos cincuenta y un pesos m/cte (\$23,743,951.00)**, con el fin de poder solicitar los siguientes elementos, así:

NOMBRE PRODUCTO	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	OBSERVACIÓN
MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 16 - ANCHO B: 255 - RELA ASPECTO C: 70	12	\$10,839,948.00	se pueden solicitar ya que si están incluidas en el catálogo del acuerdo marco precisos.
MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 15 - ANCHO B: 185 - RELA ASPECTO C: 65	21	\$7,959,315.00	
MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 16 - ANCHO B: 205 - RELA ASPECTO C: 75	8	\$4,944,688.00	
TOTAL	41	\$23,743,951.00	

Lo anterior, con miras a garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud a la población usuaria y conforme al desarrollo y realización de las actividades para las cuales fue contratado.

Atentamente,

...



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Jhon Edison Zapata Oviedo
 Grado: Subintendente
 Cargo: Responsable Mantenimiento Vehicular
 Cédula: 9770129
 Dependencia: Grupo Logístico Upres Tolima
 Unidad: Departamento De Policía Tolima
 Correo: edison.zapata0129@correo.policia.gov.co
 4/07/2025 8:37:15 a. m.

Firm

Anexo: no

Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2025-MG-0170



Bogotá D.C., 14 de julio de 2025

Señores
POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ
Atn. Sl. Jhon Edison Zapata Oviedo
Supervisor
Ciudad

Asunto: Aceptación Adición

Referencia: Acuerdo Marco – CCE-286-AMP-2020 - Orden de Compra No. 141266

Cordial saludo,

MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 72.306.607 expedida en Polonuevo, obrando en mi calidad de Representante Legal de **MORARCI GROUP S.A.S.** identificada con NIT 900.110.0125, me permito comunicar a la **POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ** que emitimos concepto de viabilidad para la adición presupuestal a la Orden de Compra en referencia por la suma de VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$23.743.951,00) de acuerdo con lo descrito por la Entidad mediante comunicado radicado No. GS-2025-139719-DETOL de fecha 04/07/2025.

Por lo anterior, se informa a la Entidad que estaremos atentos a recibir el documento modificatorio generado a través de Coupa para formalizar los cambios y posterior actualización de los amparos correspondientes.

Sin otro particular, nos suscribimos, manifestándoles nuestra mejor disposición de servicio.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Manuel Angello Moreno Arciniegas', written over a horizontal line.

MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS
Representante Legal
MORARCI GROUP SAS
NIT 900.110.012 - 5



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA
GRUPO LOGISTICO UPRES TOLIMA

UPRES-GRULO - 20.1

Ibagué, 14 de julio de 2025

Señora capitán
 LUZ ADRIANA RODRIGUEZ PALACIO
 Jefe Unidad Prestadora de Salud Tolima (E)
 Carrera 4 Numero 14 – 52 Barrio Centro
 Ibagué

Asunto: solicitud PAA adición OC 141266

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi capitán, autorizar a quien corresponda sea expedido certificado plan adquisiciones para suministro de llantas, recurso 16, rubro 02-02-01-003-006-01, por un valor de **veintitrés millones setecientos cuarenta y tres mil novecientos cincuenta y un peso pesos m/cte (\$23,743,951.00)**, con el fin de adicionar a la OC 141266, cuyo objeto es la **“COMPRA DE LLANTAS A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA GRUPO DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN No 8 METIB Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA METIB.”**, para los vehículos adscritos a la Unidad Prestadora de Salud Tolima, así:

UNIDAD	REC.	RUBRO	DESCRIPCION	CANT.	VALOR
UPRES DETOL	16	02-02-01-003-006-01	SUMINISTRO DE LLANTAS	1	\$23,743,951.00

Conforme lo descrito a continuación:

SITUACION ACTUAL				
PLAZO DE EJECUCION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	VALOR VIGENCIA 2025	VALOR TOTAL
diez (10) mes y cuatro (04) días	31/01/2025	31/11/2025	\$ 17,725,288.00	\$41,469,239.00

SOLICITUD ADICIÓN	
Solicitud Adición	\$23,743,951.00
	diez (10) mes y cuatro (04) días
	Fecha de Inicio: una vez aprobado el proceso
	Fecha Termino: 31-11-2025

Relación de llantas

NOMBRE PRODUCTO	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	OBSERVACIÓN
MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 16 - ANCHO B: 255 - RELA ASPECTO C: 70	12	\$10,839,948.00	se pueden solicitar ya que si están incluidas en el catálogo del acuerdo marco precisos.
MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 15 - ANCHO B: 185 - RELA ASPECTO C: 65	21	\$7,959,315.00	
MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 16 - ANCHO B: 205 - RELA ASPECTO C: 75	8	\$4,944,688.00	
TOTAL	41	\$23,743,951.00	

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Jhon Edison Zapata Oviedo
 Grado: Subintendente
 Cargo: Responsable Mantenimiento Vehicular
 Cédula: 9770129
 Dependencia: Grupo Logístico Upres Tolima
 Unidad: Departamento De Policia Tolima
 Correo: edison.zapata0129@correo.policia.gov.co
 14/07/2025 2:07:07 p. m.

Anexo: si

Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VIGENCIA	FECHA DE CADUCIDAD	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE CANCELACIÓN



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Código: TDE-FR-0033
 Fecha: 29/02/2024
 Versión: 4

FECHA
CERTIFICADO No.

lunes, 4 de agosto de 2025
 227

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	AFORTES DE LA NACION R16		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
UPRES TOLIMA	UPRES TOLIMA	PROGRAMA "O" ATENCION SALUD	AGOSTO	25172504	A 02-02-01-003-006-01	LLANTAS DE CAUCHO Y NEUMÁTICOS (CÁMARAS DE AIRE)	255/70/R16	10.839.948,00	12,00		10.839.948,00			
UPRES TOLIMA	UPRES TOLIMA	PROGRAMA "O" ATENCION SALUD	AGOSTO	25172504	A 02-02-01-003-006-01	LLANTAS DE CAUCHO Y NEUMÁTICOS (CÁMARAS DE AIRE)	185/65/R15	7.959.315,00	21,00		7.959.315,00			
UPRES TOLIMA	UPRES TOLIMA	PROGRAMA "O" ATENCION SALUD	AGOSTO	25172504	A 02-02-01-003-006-01	LLANTAS DE CAUCHO Y NEUMÁTICOS (CÁMARAS DE AIRE)	205/75/R16	4.944.688,00	8,00		4.944.688,00			
TOTAL									\$.	\$		\$	23.743.951,00

PAA - Solicitado mediante comunicado oficial GS-2025-147467-DETOL
 PROYECTO: OC 141266
 NOTA: EL RECURSO FUE APROBADO MEDIANTE RESOLUCION 001 DEL 01/01/2025

No. SISCO OC 141266

IT. EDWIN ERNESTO MESA AGUDELO
 ADMINISTRADOR PLAN DE COMPRAS

RECIBE:
 Grado, Nombres y Apellidos
 Cargo
 Unidad

SI. ERIC GERMAN TOVAR ZABALA
 RESPONSABLE DE MOVILIDAD €
 UPRES TOLIMA

IT. EDWIN ERNESTO MESA AGUDELO
 ADMINISTRADOR PLAN DE COMPRAS

VALOR TOTAL CERTIFICACION \$ 23.743.951,00

